

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN
ADQUISICIÓN NIVEL 1 N° 012-2013-AGROBANCO
“CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS ESPECIALIZADO EN DERECHO
FINANCIERO Y BANCARIO”**

En San Isidro, a los 15 días del mes de Abril de 2013, siendo las 15:00 horas, el Comité de Adquisiciones Nivel I Temas Administrativos, **CONSIDERANDO:** que, vencidos los plazos establecido en el Calendario de Actividades correspondiente al proceso de selección de la referencia, se han registrado como participantes y presentado su propuesta los siguientes postores: **LAZO, DE ROMAÑA & GAGLIUFFI ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, REBAZA & ALCAZAR SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ESTUDIO ROSSELLO SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

Por consiguiente, el Comité de Adquisiciones está procediendo a evaluar las propuestas recibidas con el resultado que se indica:

Abierto el Sobre N° 01: Propuesta Técnica del postor, se comprobó que, la propuesta técnica de los postores **LAZO, DE ROMAÑA & GAGLIUFFI ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, REBAZA & ALCAZAR SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ESTUDIO ROSSELLO SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** cumplen los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Bases que rigen el proceso; por lo que el Comité de Adquisiciones Nivel I Temas Administrativos las declaró admitidas para su correspondiente Evaluación Técnica.

Luego de realizar la evaluación técnica, se constató que las propuestas presentadas por los postores **LAZO, DE ROMAÑA & GAGLIUFFI ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, REBAZA & ALCAZAR SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ESTUDIO ROSSELLO SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** superaron el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica (80.00 puntos), por lo cual el Comité de Adquisiciones Nivel I Temas Administrativos la declaró admitida para su correspondiente Evaluación Económica, procediéndose a continuación a abrir el Sobre N° 02: Propuesta Económica de dicho postor, la misma que fue evaluada conforme a las Bases del proceso.

Por consiguiente, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN INTEGRAL ADQUISICIÓN DE NIVEL 1 N° 012-2013-AGROBANCO

POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA (S/.)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
LAZO, DE ROMAÑA & GAGLIUFFI ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	28,000	100.00	100.00
REBAZA & ALCAZAR SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	30,680	91.26	97.38
ESTUDIO ROSSELLO SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	34,928	80.16	94.05

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Adquisiciones, de conformidad con las reglas contenidas en las Bases del proceso y las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de AGROBANCO, **OTORGA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección a **LAZO, DE ROMAÑA & GAGLIUFFI ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL**



DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a **S/. 28,000.00** (Veintiocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre la contratación.

Alex Ismiño Orbe

Carlos Ginocchio Celi

Carlos Córdova Lostaunau